



**Fecha:** Valencia, 3 de septiembre de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València" por resolución de fecha 1 de septiembre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 8 de julio de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169, 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 12.000 € IVA excluido.

En base a lo establecido en el citado artículo 178 se solicitó oferta de las siguientes empresas:

- Grupo Zona, Zona Limte Castellón S.L.
- Yogur de Fresa S.L.
- Romeu Imprenta, S.L.

procedimiento al que concurren Romeu Imprenta y Yogur de Fresa, S.L.

Atendiendo al informe emitido por Rafael Castelló Cogollos, Director del Servei de Política Lingüística, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

#### RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas tras la negociación, como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos)	PLAZOS DE ENTREGA (hasta 10 puntos)	CALIDAD DE DISEÑO (hasta 30 puntos)	CALIDAD LINGÜÍSTICA (hasta 10 puntos)	MEJORAS TÉCNICAS (hasta 10 puntos)	TOTAL
ROMEU IMPRENTA, S.L	40	10	10	2	5	<b>67,00</b>
YOGUR DE FRESA, S.L.	39,5106668	6	25	9	5	<b>84,51</b>

2. Adjudicar el contrato de servicios "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València" a la empresa Yogur de Fresa, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación.
3. Concretar los términos del contrato según se establece:



- El plazo de ejecución del contrato establecido en un año, surtirá efectos a partir de la firma del contrato.
  - El precio del contrato se establece en 12.172,60€, IVA incluido, de los cuales 10.060 € corresponden a la base imponible y 2.112,60 € al 21% de IVA.
  - El plazo de realización de los trabajos se establece en 7 días laborables y los trabajos urgentes en 5 días laborables desde el encargo.
4. Disponer un crédito por importe de 12.172,60 €, IVA del 21% incluido, con la siguiente distribución por anualidades:
- |       |            |
|-------|------------|
| 2015: | 3.550,34 € |
| 2016: | 8.622,26 € |
5. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerector d'Economia i Infraestructures"

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión